

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 1573

DALCAHUE, 07 Julio del 2015

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2015, la Reunión Ordinaria N° 93 del Concejo Municipal; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: Al **CONJUNTO**
PROYECCION FOLCLORICA DE DALCAHUE, RUT: N° , la
cantidad de \$ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil Pesos), dinero que será transferido para lo indicado en la solicitud adjunta.

DEDUZCASE: De la Cuenta
215.24.01.004.021 Organizaciones comunitarias \$250.000 y
215.24.01.004.135 Organizaciones comunitarias \$100.000

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2011.**



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - **Transparencia**
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa

